

Evaluación: actualización y proyecto de plan de trabajo para 2026-2027

1. De conformidad con la política de evaluación de la OMS (2025), la Oficina de Evaluación presenta su propuesta de plan de trabajo de evaluación de toda la Organización para el bienio 2026-2027.¹ Conforme a la política, se solicita al Consejo que examine el plan de trabajo, formule sus observaciones y lo apruebe. En el presente informe se ofrece información actualizada sobre la ejecución del plan de trabajo de evaluación para 2024-2025² y se exponen las enseñanzas extraídas de cara a la planificación futura, antes del examen del informe anual de evaluación previsto para la próxima reunión del Consejo Ejecutivo.

Información actualizada sobre la ejecución y enseñanzas extraídas

2. Durante el bienio 2024-2025, las evaluaciones aumentaron en escala, calidad y alcance; las evaluaciones previstas pasaron de 34 en el bienio 2022-2023 a 50. Teniendo en cuenta las evaluaciones canceladas, las tasas de finalización aumentaron del 43 % (9 de 21) en el bienio 2022-2023 al 77 % (27 de 35), lo que refleja una mayor demanda y capacidad institucional.

3. Entre los factores que impulsaron los progresos cabe citar los siguientes: el liderazgo y el compromiso del personal directivo superior para fortalecer la función de evaluación; el aumento de la capacidad del personal, incluidos los puntos focales de evaluación de todas las oficinas regionales; la diversificación de la financiación más allá de las fuentes flexibles; y el uso de acuerdos a largo plazo previamente aprobados y la ampliación de las listas de preselección de consultores.

4. Las 27 evaluaciones realizadas durante 2024-2025 contribuyeron a la formulación de políticas informadas por la evidencia y a la ejecución eficaz de los programas; el fortalecimiento del ciclo de gestión basada en los resultados gracias a un mayor uso de los marcos de resultados y la presentación de informes sobre los resultados; la mejora de la rendición de cuentas; la priorización o formulación de nuevas estrategias en un contexto de cambios organizativos y restricciones financieras; la demostración de la ventaja comparativa de la OMS y la movilización de recursos; y la evaluación de los mecanismos de gobernanza.

¹ Aprobado en la decisión EB157(2) (2025).

² Documento EB157/4.

5. Para aprovechar al máximo el aprendizaje es fundamental utilizar los resultados de las evaluaciones. Hay dos ejemplos que ponen de relieve su utilidad. La evaluación realizada en 2024 del Mecanismo de Estados Miembros sobre Productos Médicos de Calidad Subestándar y Falsificados sirvió de modelo para crear una teoría del cambio, un marco de resultados, la revisión del plan estratégico y el examen continuo de su gobernanza. La evaluación del programa para el país en Djibouti, dirigida por el Representante de la OMS y el Director Regional de la OMS para el Mediterráneo Oriental, atrajo el apoyo de nuevos donantes para la oficina en el país y dio lugar a una nueva Estrategia de Cooperación en el País.
6. Por primera vez, la evaluación independiente se ha integrado en la planificación operacional del presupuesto por programas para 2026-2027. La Secretaría está elaborando enfoques sistemáticos para integrar los presupuestos de evaluación en las propuestas de los donantes y en los programas o proyectos con presupuestos superiores a USD 10 millones.
7. La Oficina de Evaluación y los puntos focales regionales aplicaron enfoques más ágiles, oportunos y eficaces en función de los costos, como por ejemplo equipos de evaluación híbridos en los que se combinaban conocimientos especializados internos y externos y una mayor utilización de expertos independientes; metodologías simplificadas; un mayor uso de la evidencia y los datos secundarios existentes; y nuevos entregables, como informes de aprendizaje en tiempo real.
8. El Plan de trabajo de evaluación para 2024-2025³ sentó las bases para las actividades de evaluación en curso. Todos los informes finales están a disposición pública en el sitio web de la OMS.⁴

Elaboración del plan de trabajo de evaluación 2026-2027

9. El plan de trabajo propuesto, basado en la política de evaluación de la OMS (2025) y ajustado al 14.º Programa General de Trabajo 2025-2028 (14.º PGT), comprende evaluaciones a todos los niveles de la OMS y de todos los tipos (evaluaciones institucionales, descentralizadas, de los programas en los países y conjuntas). De conformidad con la política, los criterios de selección comprenden los requisitos (por ejemplo, una decisión o resolución de un órgano deliberante), la trascendencia y la utilidad. Las evaluaciones pueden centrarse en cuestiones estratégicas, temáticas, programáticas o transversales.
10. Partiendo de las enseñanzas extraídas, el plan de trabajo incluye evaluaciones prioritarias que abordan las necesidades en materia de rendición de cuentas y aprendizaje. Estas evaluaciones promueven la colaboración interinstitucional y fomentan la pertinencia estratégica, lo que pone de relieve la capacidad de adaptación de la OMS al contexto de las limitaciones financieras.
11. El plan de trabajo refleja un programa ambicioso en consonancia con la prioridad que se otorga en el 14.º PGT al liderazgo efectivo de la OMS en materia de salud, haciendo hincapié en el impacto en el nivel de los países a través de las evaluaciones de los programas en los países en todas las regiones. Las evaluaciones previstas subsanan las deficiencias en la cobertura objetiva de la evaluación del 14.º PGT, en particular la incorporación de la perspectiva de género (institucional), la adaptación al clima y los sistemas digitales (descentralizadas).

³ [Evaluation workplan 2024–2025](#). Geneva: World Health Organization, 2025 (consultado el 5 de diciembre de 2025).

⁴ [Oficina de Evaluación de la OMS](#) (en inglés). Ginebra, Organización Mundial de la Salud (consultado el 5 de diciembre de 2025).

12. El plan de trabajo se ha elaborado mediante consultas con el personal directivo superior de los tres niveles de la Organización y los asociados, e incorpora las observaciones del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión. En el seno de la Secretaría, se pidió a las entidades encargadas que establecieran prioridades en cuanto a los temas y el calendario de la evaluación. El análisis de riesgos contribuyó a determinar posibles problemas y dificultades de ejecución.

13. La priorización de los temas se ha guiado por los criterios establecidos, las normas de cobertura, la armonización con las prioridades del 14.º PGT, las necesidades de las partes interesadas y la disponibilidad de recursos. El plan de trabajo se ha preparado en el marco del presupuesto por programas y el ciclo de planificación operacional de la OMS. Habida cuenta de las importantes reducciones presupuestarias de la OMS, se han tenido en cuenta las limitaciones de recursos a fin de ajustar las expectativas a la viabilidad de la ejecución.

14. Las evaluaciones previstas se presentan desglosadas por oficina principal y tipo, priorizadas en función de la financiación disponible. Los temas propuestos se centran en el mayor potencial de aprendizaje institucional y de fortalecimiento de la rendición de cuentas. Algunas evaluaciones que aún no habían comenzado se han trasladado desde el plan de trabajo para 2024-2025. Las evaluaciones iniciadas y financiadas en su totalidad durante el bienio 2024-2025 se han arrastrado al plan de trabajo para 2026-2027.

15. En el siguiente apartado, la **prioridad 1** comprende las evaluaciones cuya financiación estaba total o parcialmente garantizada en noviembre de 2025, o totalmente financiada durante 2025 (trasladadas/arrastradas). La **prioridad 2** comprende las evaluaciones que no tienen financiación garantizada y solo pueden llevarse a cabo si se obtiene la financiación. Las evaluaciones previstas para las oficinas principales y las evaluaciones conjuntas de las Naciones Unidas se presentan por orden de prioridad en función de la disponibilidad de fondos. Cuando no se disponga de financiación, será necesario establecer nuevas prioridades para asignar la financiación disponible.

Evaluaciones institucionales

16. Las evaluaciones institucionales están dirigidas por la Oficina de Evaluación y se centran en cuestiones estratégicas de toda la Organización cuya finalidad es mejorar las estrategias, las políticas, los procesos de los sistemas y los resultados. Se han previsto tres evaluaciones:

Prioridad 1

- Estudio de evaluabilidad del 14.º PGT (*trasladado de 2024-2025; requisito*).
- Evaluación de la planificación estratégica de las oficinas de la OMS en los países, incluido el mecanismo de la Estrategia de Cooperación en los Países (*trasladada de 2024-2025; trascendencia*).

Prioridad 2

- Evaluación de la incorporación de la perspectiva de género en la OMS (*requisito/trascendencia*).

Evaluaciones descentralizadas y de los programas en los países

17. En las evaluaciones de los programas en los países se analizan las contribuciones de la OMS a los resultados nacionales en materia de salud y sirven de fundamento para la elaboración y aplicación de las estrategias de cooperación en los países. Pueden ser encargadas, gestionadas o realizadas por la respectiva oficina en el país, la oficina regional y la Oficina de Evaluación, o conjuntamente con ellas. Las normas de cobertura exigen una evaluación de los programas en los países por región y año.

18. Las evaluaciones descentralizadas son encargadas, gestionadas o realizadas por divisiones, departamentos u oficinas de la Sede, las oficinas regionales o en los países, o por alianzas acogidas, en lugar de la Oficina de Evaluación, que proporciona aseguramiento de la calidad y apoyo técnico.

Sede

Descentralizada - Prioridad 1 - arrastrada de 2024-2025:

- Evaluación del desarrollo del programa previamente aprobado (Programa Especial PNUD/UNFPA/UNICEF/OMS/Banco Mundial de Investigaciones, Desarrollo y Formación de Investigadores sobre Reproducción Humana) (*requisito*).

Descentralizada - Prioridad 1 (nueva):

- Programa de tecnologías de apoyo, con énfasis en las actividades financiadas a través de la asignación quinquenal del Gobierno de Irlanda (Departamento de Políticas y Normas sobre Productos de Salud (HPS)) (*utilidad*).

Descentralizada - Prioridad 2 (nueva):

- La Farmacopea Internacional como mecanismo estratégico de la OMS para garantizar la calidad e inocuidad de los medicamentos esenciales en los Estados Miembros (Departamento de HPS) (*trascendencia/utilidad*).

Oficina Regional para África

Evaluaciones de los programas en los países - Prioridad 1 - arrastradas de 2024-2025:

- Etiopía, Rwanda y Sierra Leona.

Evaluaciones de los programas en los países - Prioridad 1 - nueva:

- Camerún.

Evaluaciones de los programas en los países - Prioridad 2:

- Cabo Verde, Guinea, Nigeria, República Democrática del Congo y Sudán del Sur.

Oficina Regional para las Américas/Organización Panamericana de la Salud

Evaluaciones de los programas en los países - Prioridad 2:

- Un país por determinar.

Descentralizada - Prioridad 1 - arrastrada de 2024-2025:

- Cooperación Técnica de la Organización Panamericana de la Salud en materia de Recursos Humanos para la Salud en las Américas (EHRH-TC) (*trascendencia, utilidad*).

Descentralizadas – Prioridad 2:

- Capacidad de la Organización Panamericana de la Salud para ejecutar contribuciones voluntarias eficaces (*trascendencia, utilidad*).
- Sistemas de información sobre gestión (*trascendencia, utilidad*).

Oficina Regional para Asia Sudoriental

Evaluaciones de los programas en los países - Prioridad 1:

- República Popular Democrática de Corea.

Descentralizadas - Prioridad 1:

- Marco Estratégico para el Plan de Acción Regional de la OMS sobre Vacunas para Asia Sudoriental 2022–2030 en consonancia con la Agenda mundial de Inmunización 2030 (*requisito*).
- Apoyo de la OMS a la revitalización de la atención primaria de salud en Maldivas (*trascendencia*).
- Apoyo de la Red de Inmunización, Vacunas y Productos Biológicos de la OMS para la inmunización y la vigilancia, Nepal (*trascendencia*).
- Plan Nacional de Adaptación de la Salud, Tailandia (*trascendencia*).
- Contribución de la OMS al Proyecto de Salud Escolar, Timor-Leste, 2022-2026 (*trascendencia*).

Descentralizadas - Prioridad 2:

- Contribución de la oficina de la OMS en el país al programa de eliminación de la leishmaniosis visceral y la filariasis linfática, India (2020-2024) (*trascendencia*).
- Contribución de la oficina de la OMS en el país entre 2021 y 2024 a ámbitos específicos, como la prevención y el tratamiento del VIH, Myanmar (*trascendencia*).

Oficina Regional para Europa

Evaluaciones de los programas en los países - Prioridad 1:

- Chequia.

Evaluaciones de los programas en los países - Prioridad 2:

- Ucrania.

Descentralizada - Prioridad 1:

- Mejora de la salud materna y del recién nacido en Asia Central (*trascendencia*).

Actividad evaluadora - Prioridad 2:

- Metasíntesis de las evaluaciones de la Oficina Regional de la OMS para Europa sobre la inclusión de la discapacidad, la igualdad de género y los derechos humanos (*requisito/trascendencia*).

Oficina Regional para el Mediterráneo Oriental

Evaluación de los programas en los países - Prioridad 1 - arrastrada de 2024–2025:

- Omán.

Evaluaciones de los programas en los países – Prioridad 2:

- Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Líbano, Marruecos, Qatar y territorio palestino ocupado.

Descentralizada - Prioridad 1:

- OMS–Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional de la UE 2024-2027, Jordania (*utilidad*).

Descentralizadas - Prioridad 2:

- Proyectos de la OMS en Líbano financiados por el Fondo contra Pandemias y la Unión Europea (*requisito*).
- Respuesta de la OMS al conflicto en el Sudán (*utilidad*).
- Evaluación de mitad de periodo del Plan Estratégico Operacional Regional de la OMS para el Mediterráneo Oriental 2025-2028 (*requisito*).

Oficina Regional para el Pacífico Occidental

Evaluación de los programas en los países - Prioridad 1 - arrastrada de 2024-2025:

- Mongolia.

Evaluaciones de los programas en los países - Prioridad 1 (nuevas):

- Indonesia (por confirmar) y República Democrática Popular Lao (por confirmar).

Descentralizada - Prioridad 1:

- Mecanismo de la Oficina Regional para el examen, el monitoreo y la presentación de informes periódicos sobre la ejecución del presupuesto por programas (*trascendencia*).

Descentralizada - Prioridad 2:

- Contribución de la OMS a la ejecución de HEARTS: para la gestión de las enfermedades cardiovasculares en la Región del Pacífico Occidental (*trascendencia*).

Evaluaciones conjuntas de las Naciones Unidas

19. En el caso de las evaluaciones conjuntas, la OMS colabora con entidades, organismos y redes interinstitucionales de evaluación de las Naciones Unidas mediante la participación en grupos de referencia o de gestión o mediante pequeñas contribuciones. Las evaluaciones conjuntas están dirigidas por asociados o por la OMS; en el bienio 2026-2027, todas estarán dirigidas por asociados.

Conjunta - Prioridad 1:

Se arrastran tres evaluaciones del bienio 2024-2025:

- Evaluación humanitaria interinstitucional de la respuesta humanitaria en la República Democrática del Congo (dirigida por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas [OCHA]; tiempo de personal y financiación).
- Evaluación humanitaria interinstitucional de la respuesta humanitaria en el Sudán (dirigida por OCHA; tiempo de personal y financiación).
- Seguimiento de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios (UNFSS): Evaluación conjunta del Centro de Coordinación sobre los Sistemas Alimentarios (dirigida por la Oficina de Evaluación del Sistema de las Naciones Unidas; solamente contribución de tiempo de personal de la OMS)

Se prevé una nueva evaluación:

- Metasíntesis interinstitucional de los informes de evaluación de la esfera prioritaria de la salud de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Juventud (dirigida por UNICEF/UNFPA; solamente contribución de tiempo de personal de la OMS).

20. En función de la financiación, el plan de trabajo para 2026-2027 prevé 52 evaluaciones (de las que 12 están en curso y se arrastran). A diciembre de 2025, de las 40 evaluaciones restantes, 15 (37,5 %) están totalmente financiadas, mientras que se deben movilizar recursos para iniciar 25 evaluaciones (62,54 %). Es necesario seguir asignando prioridades a medida que se disponga de fondos. Si el plan de trabajo se ejecuta íntegramente, tendrá una cobertura adecuada de las prioridades de la OMS y del 14.º PGT, lo que permitirá evaluar las contribuciones de la OMS y apoyar con datos objetivos las políticas, las estrategias y los programas.

Cuadro 1. Resumen de las evaluaciones previstas, 2026-2027

Tipo	Número total	De las cuales:	De las cuales:	De las cuales:	Oficinas responsables
		Transferidas	Arrastradas (en curso)	Nuevas	
Institucional	3	2	0	1	Oficina de Evaluación
Programa en el país	24	–	5	19	Conjuntamente por los tres niveles de la OMS ^a
Descentralizada	21	–	2	19	Sede: 3; oficinas regionales: 18 ^b
Conjunta	4	–	3	1	Oficina de Evaluación: 4
Total	52	2	10	40	

^a Desglose de la evaluación de los programas en los países por región: África 9; Américas/OPS 1; Asia Sudoriental 1; Europa 2; Mediterráneo Oriental 8; Pacífico Occidental 3.

^b Desglose por región: Américas/OPS 3; Asia Sudoriental 7; Europa 2; Mediterráneo Oriental 4; Pacífico Occidental 2.

Función y sistemas de evaluación

Desarrollo de la capacidad profesional

21. Para fortalecer la cultura y la práctica de la evaluación en toda la Organización, la Oficina de Evaluación, en colaboración con las oficinas regionales, ha elaborado y está poniendo a prueba un programa en línea de desarrollo de la capacidad para todos los miembros del personal de la OMS y para quienes participan en la solicitud y gestión de las evaluaciones. La Oficina seguirá apoyando la integración de los representantes y el personal de la OMS recién nombrados, centrándose en los principios, las funciones y las responsabilidades de la evaluación.

Aseguramiento de la calidad

22. Para mejorar el aseguramiento de la calidad de los procesos y productos de evaluación y velar por el cumplimiento de las normas y criterios del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, la Oficina de Evaluación proporcionará orientación, incluidos los procedimientos operativos normalizados de evaluación de la OMS; gestionará un mecanismo de aseguramiento de la calidad para las evaluaciones institucionales y descentralizadas; prestará apoyo a las oficinas regionales en materia de aseguramiento de la calidad; y elaborará y realizará evaluaciones independientes de la calidad de los informes finales de las evaluaciones institucionales y descentralizadas.

Comunicación

23. Se utilizan diversos métodos y herramientas para potenciar la comunicación y utilización de los informes de evaluación y sus recomendaciones y aumentar la concienciación acerca de la función de evaluación en toda la Organización. Entre ellos se incluyen sesiones informativas oficiosas para los Estados Miembros, canales de medios sociales, webinarios, boletines, podcasts y mensajes focalizados.

Sistema de respuesta de la Administración

24. El monitoreo continuo de la aplicación de las recomendaciones contribuye al aprendizaje y a la rendición de cuentas. El sistema de respuesta de la Administración se está reforzando para poder realizar un seguimiento y un monitoreo sistemáticos de los responsables de la evaluación. El personal directivo superior examinará periódicamente la ejecución. Las actualizaciones sobre el estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de la plataforma y el panel consolidados de seguimiento de las recomendaciones se incluirán en el informe anual de evaluación que se presenta al Consejo por conducto del Comité de Programa, Presupuesto y Administración.

Intervención del Consejo Ejecutivo

25. Se invita al Consejo a tomar nota del informe y a considerar el siguiente proyecto de decisión:

El Consejo Ejecutivo, habiendo examinado el informe del Director General⁵ y el informe del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo, decidió aprobar el plan de trabajo de evaluación de toda la Organización para 2026-2027.

⁵ Documento EB158/34.